

Expediente: 4539/24

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ MONTERO Edgar Abel S/ EJECUCION

FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO COBROS Y APREMIOS 1 C.J. CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL** Fecha Depósito: **03/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20178584384 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

9000000000 - MONTERO, Edgar Abel-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

ACTUACIONES N°: 4539/24



H106032336890

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ MONTERO Edgar Abel s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 4539/24.-

DETERMINACION FISCAL (LEY N°5636 - N°8467 LEY IMPOSITIVA DE LA PROVINCIA Y SU MODIFICATORIA).-

La ACTORA generó como gastos de planilla fiscal la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 14/100 (\$7.954,14) conforme a los rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: ESCRITOS DE ABOGADOS

Cantidad de escritos: $3 \times $400 = 1200 .

-ART. 42 INC. 1, 2 y 3: HOJAS DE ACTUACIONES

Cantidad de actuaciones: $5 \times $300 = 1500 .

-ART. 43 INC. 1: INTIMACION POR OF DE JUSTICIA - JUZGADO DE PAZ

Cantidad de intimaciones: $1 \times 140 = 140$.

-ART. 43 INC. 3: ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO

Cantidad: $1 \times $70 = 70 .

-ART. 44 INC. 1: Tasa proporcional (1% dem.) = \$5.044,14.-

TOTAL: \$7.954,14.-

Informo a S.S. que la presente planilla fiscal arroja un monto total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 14/100 (\$7.954,14), el cual debe abonar la parte condenada en costas.

CONCEPCION, 02 de julio de 2024

Téngase presente la planilla fiscal practicada por Secretaria.

Notifiquese a las partes el importe de la misma la que asciende a la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 14/100 (\$7.954,14), siendo el pago de la misma a cargo del condenado en costas en virtud de los dispuesto por el art 335 del C.T.T. "...esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el Cap. I del título V del Libro I del C.T.T."- FMG

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital: CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884 Certificado digital: CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.